

además que para como en el Contrato - y en la p^a Intermedia como p^a
 el Banco, se dice para el número Causas orden^a
 Que una petición de Perjuicio Diego Causa al Archivero de la Audiencia de
 San Juan de los Rios y Quirio de los Rios y sea más que por parte la Re-
 fación del Banco y ordenado de los años de la Curia y se cubra de la
 Ciudad de San Juan de los Rios y sea más que por parte la Re-
 fación de las familias - y para la p^a Intermedia de los años de la Curia y sea más
 de los meses de Mayo y junio de este presente año a que como en el Contrato se
 de lo que Impone la misma Refacción y no se pongan p^a Conclusión en
 Causa lo que Condena

Edw. M. Muzzey

John Perry

Plan de l'Etat

En la Muy Noble y muy leal ciudad de Castañera y sala del Ayuntamiento
de ella en veinte y tres del mes de Agosto de mill e noventa años
Juntaron acaudillado Extraordinario los señores D^o Juan de Alvarado
Alcalde mayor, D^o Juan Garcia Camero, D^o Mateo de Alvarado, D^o Juan de Pineda
Garcia, D^o Domingo de la Cruz, D^o Simon de la Cruz y D^o Alonso de la Cruz y
Juntos acaudaron lo siguiente
Enrazaron los señores D^o Antonio de la Cruz y D^o Joseph de la Cruz
En el Ayuntamiento de San Juan de los Rios de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz de la Cruz que en poder de su caudillo en virtud de mandatos del
señor Alcalde mayor

[illegible]